

DOCKETED

Docket Number:	22-SPPE-02
Project Title:	San Jose Data Center 04
TN #:	246755
Document Title:	AVISO DE RECIBO DE UNA SOLICITUD DE EXENCIÓN PARA UNA PEQUEÑA PLANTA ELÉCTRICA PARA EL CENTRO DE DATOS DE SAN JOSÉ 04
Description:	Notice of Receipt for San Jose Data Center 04 (Spanish language)
Filer:	Lisa Worrall
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Commission Staff
Submission Date:	10/24/2022 10:43:35 AM
Docketed Date:	10/24/2022



AVISO DE RECIBO DE UNA SOLICITUD DE EXENCIÓN PARA UNA PEQUEÑA PLANTA ELÉCTRICA PARA EL CENTRO DE DATOS DE SAN JOSÉ 04

En una serie de presentaciones fechadas el 9 y el 12 de septiembre de 2022, Microsoft Corporation (solicitante) presentó una solicitud a la Comisión de Energía de California (CEC) para obtener una exención de la jurisdicción de la CEC (exención para una pequeña planta eléctrica o SPPE) para el campus del centro de datos de San José (SJDC 04 o proyecto) (22-SPPE-02). El lugar del proyecto abarca aproximadamente 22.29 acres en dos propiedades ubicadas en la esquina noroeste de la intersección de Orchard Parkway y Component Drive en San José, California.

Descripción del proyecto

El SJDC 04 incluiría dos edificios del centro de datos; instalaciones generadoras de respaldo de emergencia; almacenamiento de agua reciclada, almacenamiento de agua contra incendios, tuberías y edificios de apoyo; equipos de refrigeración de edificios; una subestación y una playa de maniobras in situ; potencialmente dos líneas de transmisión de distribución; e instalaciones auxiliares de apoyo. En conjunto, constituyen el "proyecto según la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA)".

La instalación generadora del proyecto incluiría generadores alimentados con diésel que cumplen la norma Tier 4 para proporcionar hasta 97.8 megavatios (MW) al centro de datos en caso de pérdida del servicio eléctrico de Pacific Gas and Electric Company. En concreto, se proponen 32 generadores de emergencia primarios de 3 MW; 2 generadores de emergencia administrativos de 0.5 MW; y 2 generadores de emergencia de 0.8 MW en el área del tanque de almacenamiento.

Jurisdicción de la CEC y proceso de la SPPE

La CEC tiene la autoridad exclusiva para certificar todas las plantas de energía térmica (de 50 MW y más) e instalaciones relacionadas propuestas para su construcción en California. El proceso de la SPPE permite a los solicitantes que proponen construir plantas de energía térmica de entre 50 y 100 MW obtener una exención por parte de la jurisdicción de la CEC y proceder con los permisos locales en lugar de requerir la certificación de la CEC. La CEC puede otorgar una exención si encuentra que la instalación propuesta no crearía un impacto adverso sustancial sobre el ambiente o sobre los recursos energéticos (Código de Recursos Públicos, § 25541). En la sección

25519(c) del Código de Recursos Públicos se designa a la CEC como agencia principal, según la CEQA, para todas las instalaciones que soliciten una SPPE.

El Código de Recursos Públicos, sección 21080.3, y la Normativa de la CEQA, Código de Regulaciones de California, título 14, sección 15063(g), obligan a la CEC, como agencia principal, a consultar con agencias responsables y fiduciarias que determinen si se requiere una declaración negativa o un informe de impacto ambiental. El personal de la CEC ha comenzado su revisión de la aplicación. Durante los próximos meses, el personal evaluará el proyecto propuesto y preparará el documento del análisis ambiental correspondiente para su revisión pública.

Una vez concluida la evaluación y la oportunidad para que el público revise y comente el proyecto, la CEC tomará una decisión en una reunión de trabajo notificada sobre si la solicitud cumple los requisitos del Código de Recursos Públicos, sección 25541. Si se otorgara la exención, el solicitante igual necesitaría conseguir las habilitaciones correspondientes de las agencias locales, regionales, estatales y federales relevantes para construir y operar el proyecto propuesto. Las regulaciones de la CEC que describen el proceso de la SPPE están principalmente ubicadas en el Código de Regulaciones de California, título 20, secciones 1934-1947.

Participación del público

La CEC permite la participación del público en el proceso de revisión de la SPPE. Se puede encontrar una copia de la solicitud de la SPPE e información del proyecto en el sitio web de la CEC <https://www.energy.ca.gov/powerplant/reciprocating-engine/san-jose-data-center-04>. Para mantenerse informado sobre este proyecto y recibir avisos de las próximas reuniones y talleres, lo invitamos a suscribirse a las notificaciones automáticas por correo electrónico del proyecto, a las que se puede acceder en la página web del proyecto. El sistema GovDelivery envía notificaciones por correo electrónico cuando se publican documentos y avisos en la página web del proyecto.

Si tiene preguntas sobre el proyecto, póngase en contacto con Lisa Worrall, gerente del proyecto, al teléfono (916) 661-8367, o por correo electrónico a lisa.worrall@energy.ca.gov.

La Oficina de Asesoría al Público de la CEC está disponible para brindar información y asistencia con respecto a la participación del público en los procesos de la CEC. Puede ponerse en contacto con la Oficina de Asesoría al Público por teléfono al (916) 957-7910 y por correo electrónico a publicadvisor@energy.ca.gov.

Las preguntas sobre los medios deben ser dirigidas a la Oficina de Medios de la CEC por teléfono al (916) 654--4989 o por correo electrónico a mediaoffice@energy.ca.gov.

Centro de datos de San José 04 (22-SPPE-02)

Aviso de recepción

Página 3

Archivos adjuntos (de la solicitud de la SPPE):

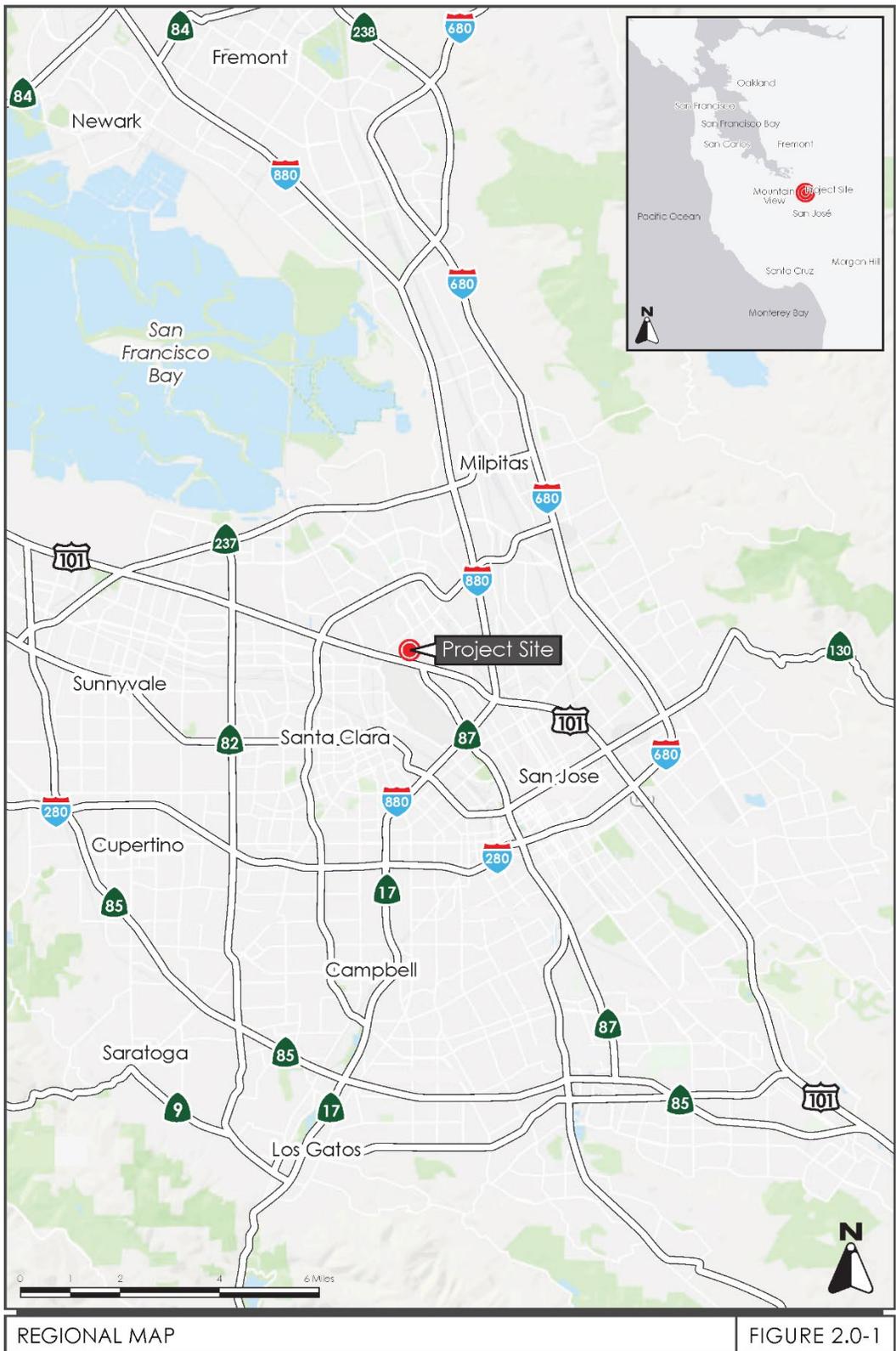
Mapa regional (Figura 2.0-1)

Fotografía aérea y usos del suelo circundante (Figura 2.0-3)

Plan del lugar (Figura 3.3-1)

Extensión de la tubería de agua reciclada propuesta (Figura 3.3-10)

Ciclovía propuesta (Figura 3.3-11)



Mapa regional (Figura 2.0-1)

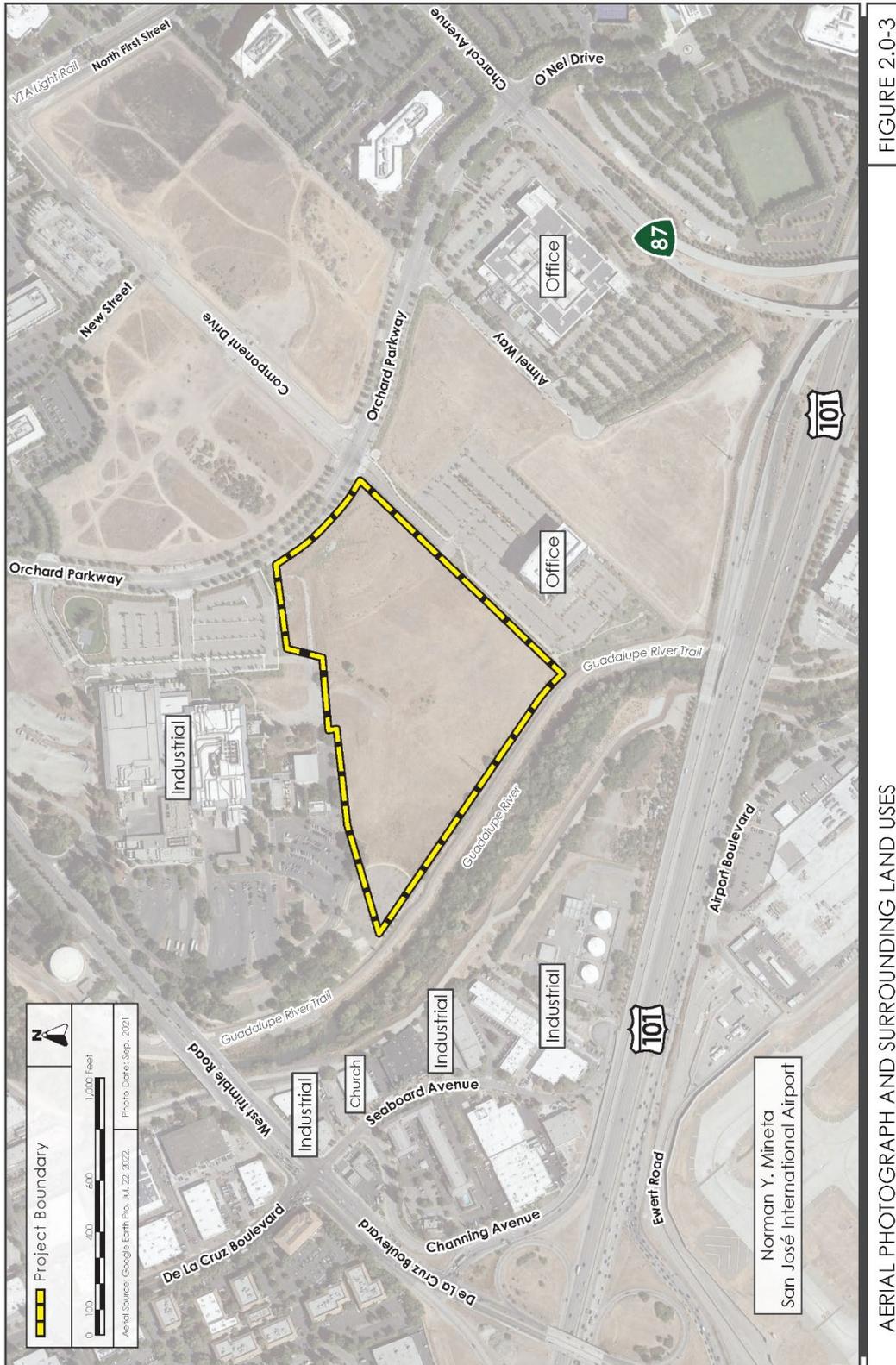
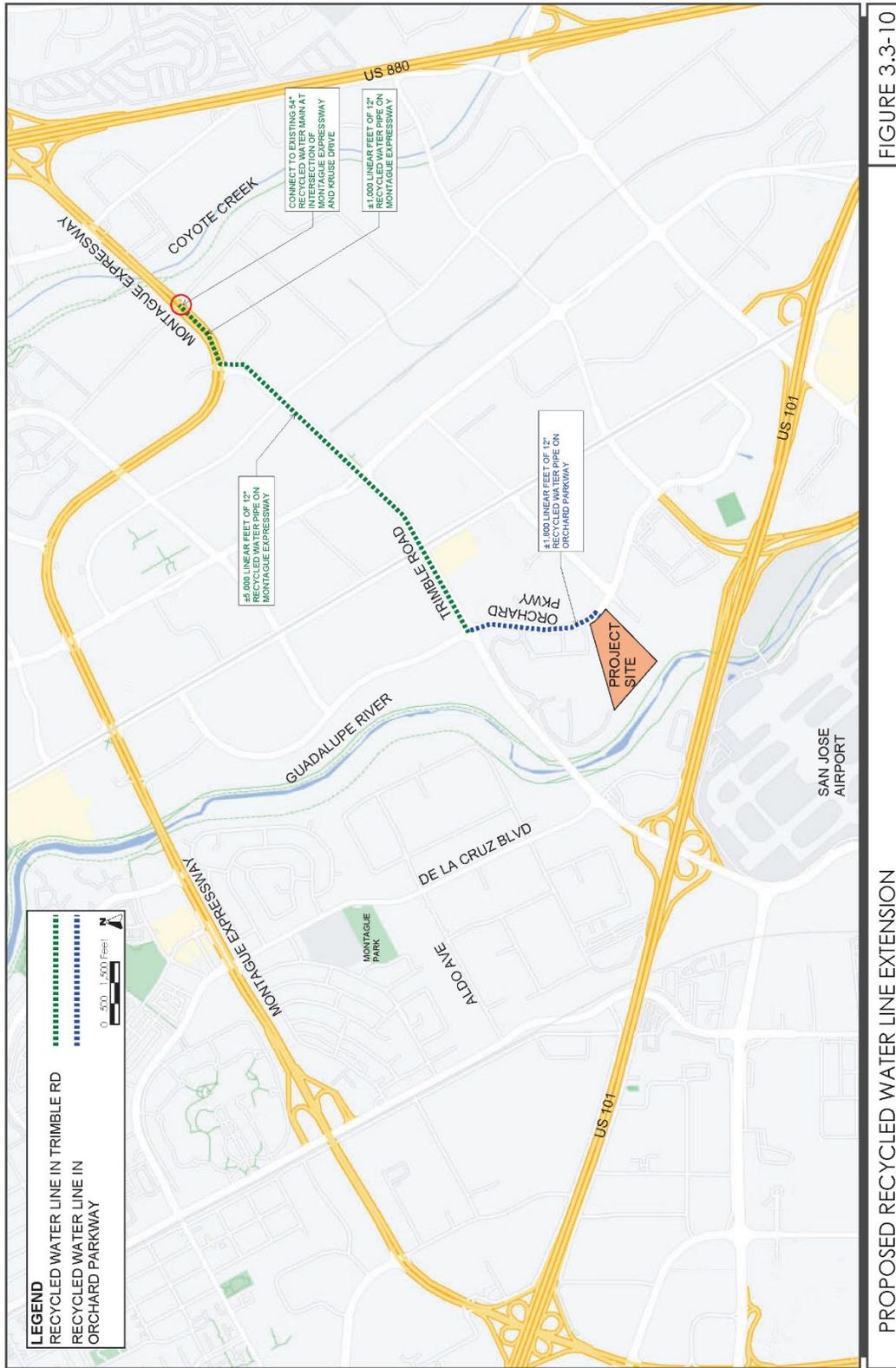


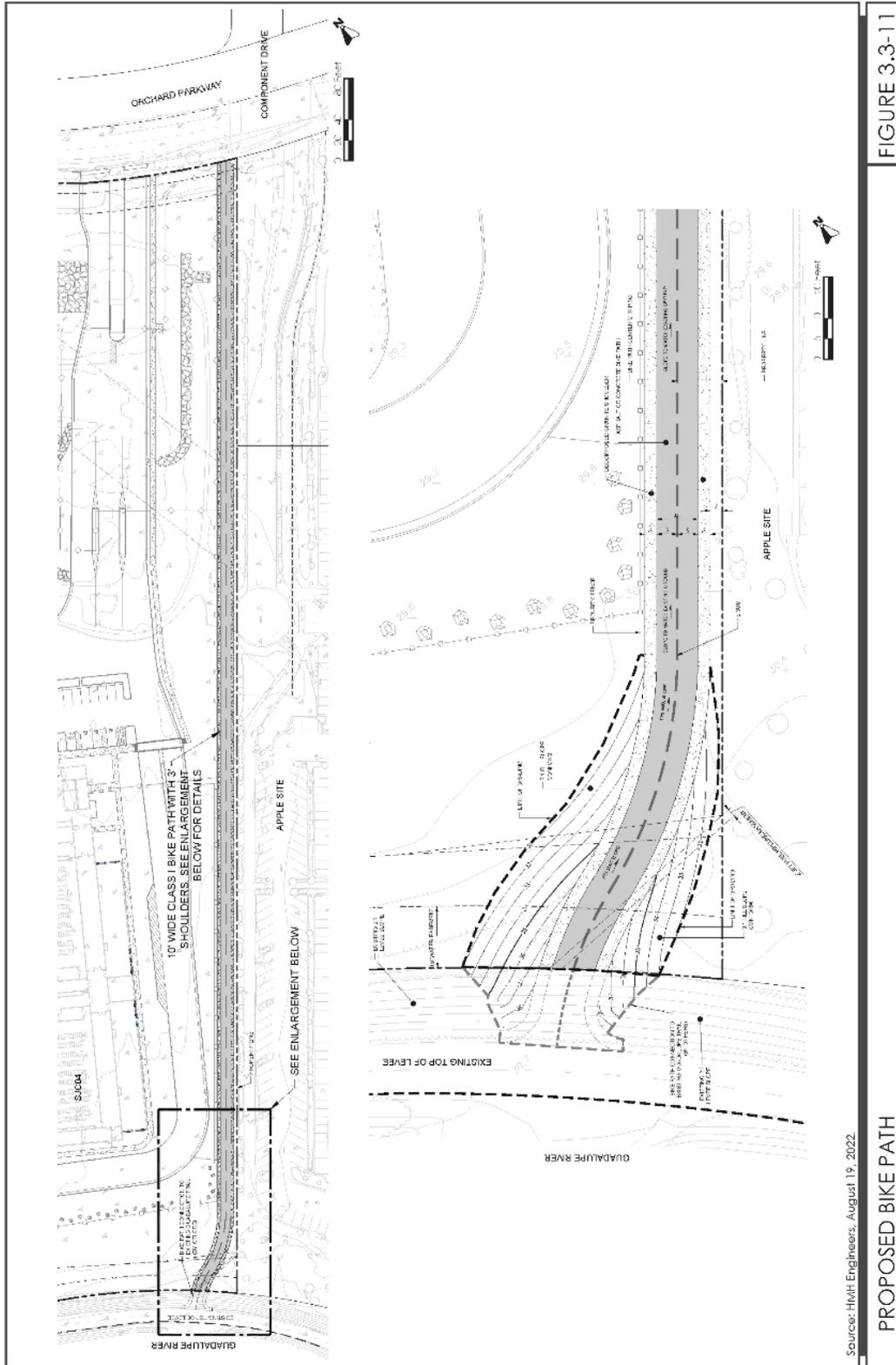
FIGURE 2.0-3

AERIAL PHOTOGRAPH AND SURROUNDING LAND USES

Fotografía aérea y usos del suelo circundante (Figura 2.0-3)



Extensión de la tubería de agua reciclada propuesta (Figura 3.3-10)



Ciclovía propuesta (Figura 3.3-11)